

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

Popayán, trece (13) de Enero de dos mil veinte (2020).

Oficio N° 008

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
UNIVERSIDAD DE PAMPOLA

EXPEDIENTE: 2020-00003 00
ACCIÓN: TUTELA
ACTOR: LUISA FERNANDA LOPEZ TOMBÈ
DEMANDADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA – Vinculado INPEC

Atento saludo,

Con toda atención, le informo que la Señora Juez, mediante auto interlocutorio de fecha 14 de Enero de 2020, admitió la tutela citada en la referencia, y ordenó oficiarles en los siguientes términos:

“ORDENAR a la COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, y a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, para que en el término de un día (1) y a través de sus páginas de internet le comuniquen a todos los participantes de la Convocatoria N° 800 de 2018 con el fin de que los afectados puedan intervenir en el mismo, o se puedan pronunciar sobre los hechos, para lo cual contarán con el término de dos (2) días. Así mismo de allegará la prueba de la publicación al despacho. ”

Atentamente,



MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria